



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
18 de septiembre de 2002
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2002

Nueva York, 23 a 27 de septiembre de 2002

Tema 7 del programa provisional

UNOPS: Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

**Estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio
2002-2003**

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto**

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos sobre la ejecución del presupuesto revisado para 2002, las estimaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2002-2003 y el nivel de la reserva operacional (DP/2002/33). La Comisión tuvo además ante sí, como documento de antecedentes, un documento de sesión sobre las estimaciones presupuestarias revisadas de la UNOPS para el año 2002 (DP/2002/CRP.10), un informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2000-2001 (DP/2002/35), un plan de acción sobre los ahorros previstos en relación con las reducciones de personal proyectadas (DP/2002/35/Add.1), un texto anticipado del plan de la UNOPS para situaciones imprevistas para el bienio 2002-2003 (DP/2002/35/Add.2) y un proyecto sobre el alcance y el calendario de un examen externo de la UNOPS (DP/2002/36). Durante su examen de estas cuestiones, la Comisión se reunió con el Director Ejecutivo de la UNOPS y sus colegas, quienes proporcionaron información adicional.

2. La Comisión Consultiva observa que las proyecciones de ingresos y gastos de la UNOPS para el bienio 2002-2003 han tenido lugar en circunstancias que han afectado gravemente el funcionamiento de esa Oficina. La Comisión Consultiva observa con preocupación la grave situación que atraviesan la gestión y el funcionamiento de la UNOPS. Se informó a la Comisión de que la reducción en gran escala de los proyectos del PNUD que se había iniciado en 1999 continuó durante el bienio 2000-2001 y el año 2002 (véase el anexo 1 del presente informe). Los ingresos precedentes del PNUD disminuyeron de 79,4 millones de dólares en el bienio 1998-1999 (o sea, aproximadamente el 92% del ingreso total de la UNOPS por concepto



de proyectos) a 61,5 millones de dólares en el bienio 2000-2001 (o sea, el 82% del ingreso total por concepto de proyectos). Sin embargo, el PNUD sigue siendo el cliente más importante de la UNOPS desde que se estableció ésta en 1994 (véase el párrafo 25 del informe de la Junta de Auditores a la Asamblea General sobre los estados de cuentas de la UNOPS correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2001 y el anexo 2 del presente informe).

3. Se informó a la Comisión Consultiva de que la ejecución de la UNOPS disminuyó considerablemente en 2001 y, por consiguiente, sus ingresos por concepto de ejecución de proyectos. En el presupuesto aprobado para 2001 (decisión 2001/19 de la Junta Ejecutiva) se proyectó un ingreso total de 56,8 millones de dólares y gastos administrativos totales de 55,3 millones de dólares. Sin embargo, los ingresos reales en 2001 ascendieron a sólo 47,2 millones de dólares, o sea, 9,6 millones de dólares menos que los ingresos proyectados. Los gastos administrativos ascendieron a un total de 52,8 millones de dólares y superaron en 5,6 millones de dólares los ingresos totales. La UNOPS compensó ese déficit en los ingresos mediante la utilización de fondos de la reserva operacional, de conformidad con su Reglamento Financiero, y redujo su nivel a 5 millones de dólares (DP/2002/CRP.10).

4. También se informó a la Comisión Consultiva de que las actividades de la UNOPS en 2001 se vieron notablemente afectadas, entre otras cosas, por la incertidumbre en torno a su situación futura. El examen de las operaciones y la continuidad de la UNOPS que realizó el Secretario General en respuesta a una solicitud formulada en marzo de 2001 concluyó en enero de 2002, momento en que el Secretario General adoptó la decisión de mantener la UNOPS como una entidad independiente e identificable del sistema de las Naciones Unidas capaz de autofinanciarse, como originalmente previeron los Estados Miembros. Se transmitió a la Comisión la nota del Secretario General sobre la cuestión (DP/2002/CRP.5). La Comisión observa que para adoptar su decisión, el Secretario General se apoyó en el examen interno realizado, a solicitud suya, por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI). La Comisión recuerda que en el párrafo 4 de su informe DP/2001/29 de 5 de septiembre de 2001 indicó que incumbía al Secretario General informar sin tardanza a los Estados Miembros de los resultados del examen. La Comisión reitera su solicitud de que el Secretario General ponga a disposición de los Estados Miembros el informe de la OSSI sobre la UNOPS. Además, la Comisión Consultiva considera que, en aras de garantizar la continuación de la labor de la UNOPS como entidad independiente e identificable al servicio de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para la gestión y ejecución de programas y proyectos, incumbe al Secretario General adoptar medidas que garanticen la viabilidad y el desempeño satisfactorio de la UNOPS.

5. La Comisión Consultiva recuerda que también había expresado su preocupación de que las prolongadas deliberaciones con respecto a la situación futura de la UNOPS tuvieran un efecto negativo en sus operaciones y dieran lugar a una disminución de los niveles de adquisición y ejecución (DP/2001/29, párr. 4). Se informó a la Comisión de que durante 2001 la incertidumbre respecto de la existencia de la UNOPS había dado lugar a una disminución de las actividades principales de la UNOPS, en particular debido a la cancelación o el retraso de los presupuestos de proyectos aprobados financiados por el PNUD por un monto de 42 millones de dólares. A la Comisión Consultiva le preocupa el hecho de que, no por negligencia de la UNOPS, ésta no ha logrado recibir del PNUD el reembolso íntegro de los gastos de actividades realizadas de buena fe con el propósito de cumplir las tareas especificadas

en los planes de trabajo de proyectos aprobados y que posteriormente sufrieron retrasos o modificaciones o quedaron cancelados. La Comisión recuerda que, respecto de la finalización o la postergación de los presupuestos de proyectos, ha indicado que éstos deben gestionarse mediante consulta de todas las partes interesadas y de modo que se reduzcan al mínimo las consecuencias financieras y su repercusión sobre la UNOPS (DP/2001/29, párr. 3). En ese sentido, la Comisión recomienda que el Administrador del PNUD examine la cuestión de manera que la UNOPS reciba un reembolso equitativo por los gastos realizados. (Véase el párrafo 9 *infra*.)

6. La Comisión Consultiva observa que el Secretario General decidió mantener la Comisión de Coordinación de la Gestión, presidida por el Administrador del PNUD (véase DP/2002/CRP.5, párrs. 7 a 15). La Comisión ha indicado que las relaciones de la UNOPS con los órganos que la rigen, le prestan servicios y la asesoran, son complejas y que quizás a veces pueden convertirse en un obstáculo para la comunicación eficaz y el funcionamiento de los sistemas de presentación de informes de la UNOPS (DP/1994/57, párrs. 3 y 4). En opinión de la Comisión, las responsabilidades asignadas actualmente a la Comisión de Coordinación de la Gestión parecen establecer otro nivel de gestión ejecutiva para la UNOPS. Según el criterio inicialmente respaldado por la Junta Ejecutiva, la Comisión de Coordinación de la Gestión se estableció para que prestara servicios de supervisión y orientación generales a la UNOPS en su calidad de órgano autofinanciado. Se informó a la Comisión de que las medidas adoptadas por la Comisión de Coordinación de la Gestión en cuanto a la gestión de la UNOPS han provocado, en ocasiones, demoras innecesarias y costosas. Por ejemplo, se informó a la Comisión de que en el último trimestre de 2001 había quedado claro que la reducción de los gastos en las partidas no relacionadas con el personal no bastarían para equilibrar el presupuesto. Tanto el presupuesto aprobado como la dotación de personal de la UNOPS eran superiores a los ingresos que se generaban. Si la Comisión de Coordinación de la Gestión hubiera acordado la adopción de medidas de reducción de personal en noviembre de 2001 y no en febrero de 2002, el ajuste a la baja habría sido menos severo y las economías en el año 2002 podrían haber sido mayores.

7. En cuanto al presupuesto para el año 2002, se informó a la Comisión Consultiva de que en junio de 2002 la Comisión de Coordinación de la Gestión decidió revisar el presupuesto aprobado de 56,5 millones de dólares y reducirlo a un límite máximo de 44 millones de dólares. El presupuesto revisado para 2002 se basa en los proyectos ya establecidos y se excluyen las nuevas operaciones relativas a los proyectos en tramitación que se firmarían y ejecutarían durante el año. La Comisión Consultiva observa todavía con preocupación que el Director Ejecutivo de la UNOPS no puede actuar con la flexibilidad necesaria para dirigir la Organización frente a los cambios que se operan en las fluctuaciones de la ejecución de la cartera de proyectos y otros servicios. En ese sentido, la Comisión recuerda sus observaciones sobre la función de la Comisión de Coordinación de la Gestión formuladas en su informe de 7 de octubre de 1994 (DP/1994/57, párrs. 13 y 14) y reitera su recomendación que figura en su informe de 18 de septiembre de 2000 (DP/2000/38, párr. 18) sobre la necesidad de agilizar el proceso de preparación del presupuesto y su examen. A ese fin, debería considerarse de nuevo la función que actualmente desempeña la Comisión de Coordinación de la Gestión en la determinación del límite máximo del presupuesto con miras a ajustar el procedimiento de preparación y presentación del presupuesto de la UNOPS al que aplican los fondos y programas de las Naciones Unidas.

8. La Comisión Consultiva observa que, de acuerdo con el párrafo 7 del documento DP/2002/36, el examen externo de la UNOPS propuesto incluiría un examen de las estructuras de ingresos y gastos de la UNOPS, sus márgenes operativos de productos y servicios, así como sus procedimientos institucionales y los instrumentos de gestión con que cuenta. La Comisión observa que dicho examen tiene un costo estimado de 200.000 dólares y se realizaría en un plazo de 90 días. La Comisión acoge con satisfacción la realización de dicho examen, el cual se ajusta a sus recomendaciones que figuran en los párrafos 2 y 3 de su informe DP/2001/29 de 5 de septiembre de 2001. La Comisión subraya que aunque la UNOPS debe seguir esforzándose por ser un proveedor de servicios rentable y competitivo para sus clientes dentro del sistema de las Naciones Unidas, sus clientes deben reembolsarle íntegramente los gastos reales en que incurra por la ejecución de proyectos y la prestación de servicios. La Comisión también reitera su opinión de que la UNOPS debe seguir adoptando medidas para examinar la estructura de sus operaciones con miras a perfilar los criterios que se tienen en cuenta para evaluar el compromiso de los clientes para cumplir sus obligaciones y la propia capacidad de ejecución de la UNOPS. Para lograr la realización expedita del examen externo, el Secretario General debe tomar las disposiciones necesarias a fin de que puedan sufragarse sus gastos.

9. La Comisión Consultiva observa que, en el documento DP/2002/35/Add.2, se ha tratado de formular un plan de la UNOPS para situaciones imprevistas en respuesta a la decisión 2002/13 de la Junta Ejecutiva. El plan incluye medidas que deberá adoptar el Director Ejecutivo en caso de que no sea posible utilizar la reserva operacional para sufragar gastos administrativos realizados con cargo a la cuenta de la UNOPS para el bienio 2002-2003. La Comisión es de la opinión de que algunas de las medidas propuestas en los párrafos 9 a 14 para aumentar los ingresos y reducir los gastos administrativos ya están previstas dentro de las facultades de gestión del Director Ejecutivo de la UNOPS y no forman parte necesariamente de un plan para situaciones imprevistas relacionado con el nivel de la reserva operacional. Además, algunas de las medidas propuestas deben examinarse también atentamente en el marco del examen interno de la UNOPS propuesto (véase el párrafo 9 *supra*). Una de ellas sería, por ejemplo, la cuestión de los derechos y obligaciones de la UNOPS y sus clientes de conformidad con los arreglos contractuales para la ejecución de proyectos (véase el párrafo 5 *supra*).

10. En cuanto a la situación futura del personal del PNUD que trabaja con la UNOPS y las responsabilidades respectivas del PNUD y la UNOPS, se informó a la Comisión Consultiva de que la prevalencia de personal en la UNOPS con situaciones contractuales diferentes menoscaba la capacidad de la UNOPS para cumplir el principio de autofinanciación. Entre las categorías existentes cabe citar las siguientes: personal permanente del PNUD que se prevé que regrese a su organismo, personal del PNUD con contratos limitados a la UNOPS y personal de la UNOPS. Además, los arreglos de personal convenidos con el PNUD en 1994 carecen ya de validez y la UNOPS ha acordado con el PNUD revisarlos con el fin de ajustarlos a su relación actual y la que prevén mantener en el futuro. El PNUD y la UNOPS han acordado una fórmula de participación en la financiación de los gastos aplicable al personal del PNUD que ha venido prestando servicios en la UNOPS y cuya separación del servicio es necesaria debido a la eliminación de puestos. Sin embargo, la precaria situación financiera del PNUD ha inducido a ese organismo adoptar determinadas decisiones que no corresponden con las que se espera de la UNOPS.

11. La Comisión Consultiva ha formulado observaciones anteriormente acerca de la necesidad de volver a examinar los contratos de la UNOPS relativos a los servicios de personal, a fin de establecer un sistema de gestión de puestos flexible que permitiera a la UNOPS ampliar o contraer su capacidad frente a los cambios que se operen en la demanda y ejecución de proyectos y en los ingresos. La Comisión también ha reconocido que cada vez más se solicitan servicios especializados de la UNOPS para la gestión de iniciativas multidisciplinarias y que la UNOPS debe responder de manera rápida, eficiente y eficaz en función de los costos (véase, por ejemplo, DP/2000/38, párrs. 14 a 17). La Comisión confía en que, como parte del examen interno de la UNOPS, se pase revista de nuevo a esas cuestiones de personal.

Ejecución del proyecto aprobado para 2002

12. En el párrafo 6 de su decisión 2002/13, la Junta Ejecutiva aprobó el presupuesto administrativo para 2002 por el monto de 44 millones de dólares sobre la base de un ingreso total proyectado de 44,3 millones de dólares y una carpeta de ejecución de proyectos de 503,2 millones de dólares. La Comisión observa que a finales de julio de 2002, la ejecución de proyectos había alcanzado la suma de 320,4 millones de dólares, lo que generó ingresos por un monto de 22,5 millones de dólares. El ingreso total, que incluyó los ingresos por servicios de administración de préstamos, fue de 26,9 millones de dólares y los gastos administrativos ascendieron a 26,4 millones de dólares a finales de julio de 2002 (DP/2002/33, párrs. 3 a 6).

13. Se informó a la Comisión Consultiva de que, según las cifras más recientes de que se dispone, la UNOPS se encuentra en una situación adecuada, o incluso ligeramente por encima de los niveles previstos, en cuanto a ejecución e ingresos. Sin embargo, los gastos de personal han aumentado en un 7,5% en comparación con los gastos pro-forma que se utilizan en el presupuesto, principalmente como resultado de las fluctuaciones del dólar frente al euro y otras monedas. Esa situación puede hacer que los gastos superen el presupuesto administrativo aprobado en aproximadamente 250.000 dólares, o sea, 0,5% del presupuesto aprobado, si las medidas que se adopten para limitar aún más los gastos y obtener posibles ingresos adicionales resultan insuficientes para compensar ese incremento de los gastos en el componente de personal en el presupuesto.

Estimaciones presupuestarias revisadas para 2003

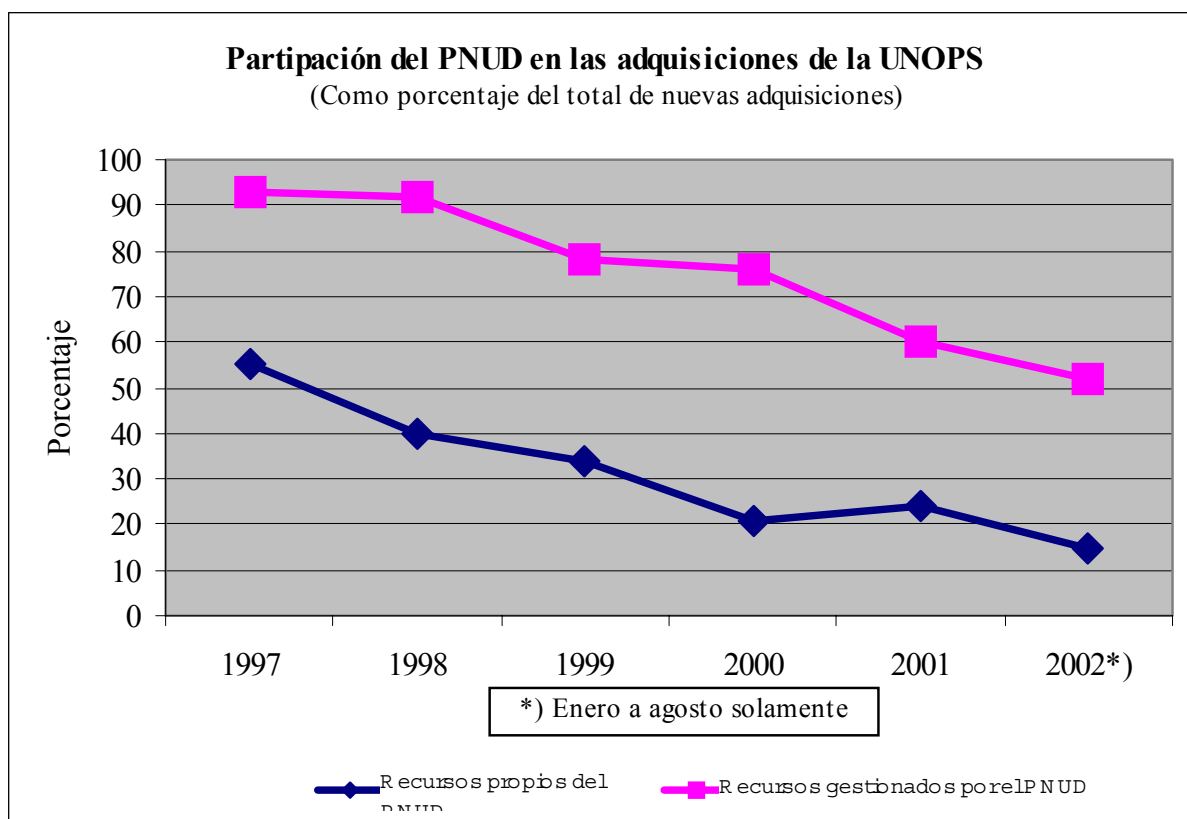
14. Se informó a la Comisión Consultiva de que para 2003 la Comisión de Coordinación de la Gestión había establecido inicialmente una cifra objetivo revisada de 41 millones de dólares, expresados en dólares a valores de 2002 (en comparación con la cifra total aprobada de 56,5 millones de dólares). Habida cuenta de los aumentos registrados en los gastos de personal y la necesidad de reservar 1 millón de dólares para un sistema de información de las operaciones posterior al establecimiento del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), la Comisión de Coordinación de la Gestión aprobó un límite máximo presupuestario para 2003 al mismo nivel de 2002, o sea, 44 millones de dólares. El presupuesto presentado por el Director Ejecutivo de la UNOPS asciende a 43,9 millones de dólares y se basa en la hipótesis de que la cartera de ejecución de proyectos ascenderá a 513 millones de dólares, lo que reflejará un aumento de 9,8 millones de dólares, es decir, el 1,9%, respecto de la estimación correspondiente a 2002 de 503,2 millones de dólares. Se proyecta un ingreso total de 44,7 millones de dólares, compuesto por 36,4 millones de dólares por concepto de ejecución de proyectos, 6,9 millones de dólares por concepto de ingresos

por servicios, incluidos los servicios prestados al FIDA, y 1,4 millones de dólares por concepto de otros ingresos, incluidos los ingresos generados por los acuerdos existentes y los planificados con una serie de organizaciones de las Naciones Unidas para el subalquiler de locales de oficinas y la prestación de servicios conexos en la sede de la UNOPS (DP/2002/33, párrs. 12 a 17 y cuadro 1). La Comisión Consultiva observa, sobre la base del párrafo 16 del documento DP/2002/33, que la necesidad de invertir en tecnología de la información por el monto de 1 millón de dólares en 2003 responde a la decisión adoptada por el PNUD de establecer un nuevo sistema de planificación de recursos empresariales a partir del 1° de enero de 2004. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el proyecto de presupuesto presentado por el Director Ejecutivo para 2003.

Nivel de la reserva operacional

15. Como se indica en el párrafo 3 *supra*, al final del bienio 2000-2001 la reserva operacional se redujo a 5 millones de dólares. La suma que se imputará directamente a la reserva operacional para sufragar los gastos previstos por concepto de separación de personal del servicio en 2002 se calcula en 2 millones de dólares (DP/2002/33, párr. 18 y cuadro 1). Un total de 44 funcionarios se han visto afectados por la reducción de personal realizada en 2002 (véase DP/2002/35/Add.1, párr. 8 y cuadro 1). En vista de los gastos superiores a los previstos para 2002 en el orden de los 250.000 dólares (véase el párrafo 13 *supra*) y las proyecciones de exceso de los ingresos respecto de los gastos en 2003 por el monto de 800.000 dólares, se informó a la Comisión de que el nivel de la reserva operacional sería de alrededor de unos 3,5 millones de dólares al final de 2003. Sin embargo, en 2003 y 2004 la estrategia a mediano plazo de la UNOPS prevé también el subalquiler de una cuarta parte de sus locales de oficina en 2003 y del 50% a partir del 2004, lo que permitirá a la organización generar ingresos adicionales, como resultado de las reducciones de personal y las medidas de descentralización destinados a trasladar las operaciones hacia lugares de destino de más bajo costo.

Anexo 1



Anexo 2

UNOPS: adquisiciones e ingresos anuales de la cartera de proyectos

(En millones de dólares)

Año	Adquisiciones de la cartera de proyectos						Ingreso total
	Recursos generales del PNUD	Fondos fiduciarios del PNUD	Otras fuentes del PNUD*	Total PNUD	Otros clientes	Total general	
1997	391	110	154	655	50	705	41
1998	305	148	249	702	62	764	49
1999	194	106	144	444	122	566	52
2000	136	91	256	483	155	638	49
2001	145	98	118	361	242	603	48

UNOPS: cambios en las adquisiciones e ingresos anuales de la cartera de proyectos

(Porcentaje)

Año	Cambios en las adquisiciones anuales						
	Recursos generales del PNUD	Fondos fiduciarios del PNUD	Otras fuentes del PNUD*	Total PNUD	Otros clientes	Total general	Ingreso total
1997	101	7	33	27	194	32	11
1998	-22	35	62	7	24	8	20
1999	-36	-28	-42	-37	97	-26	6
2000	-30	-14	78	9	27	13	-6
2001	7	8	-54	-25	56	-5	-2

* Desde 1997 este rubro ha incluido un creciente número de acuerdos de servicios de gestión negociados con fuentes de financiación que no pertenecen al sistema de las Naciones Unidas, como las instituciones financieras internacionales y los gobiernos, en los que el PNUD asume la función de administrador de los fondos y la UNOPS se encarga de la ejecución.